



DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS QUE EMPLEA LA INSTITUCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN, LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LA IDENTIDAD Y LA TIPOLOGÍA INSTITUCIONAL

ELEMENTOS FILOSÓFICOS DE LA ENTIDAD

Cuando no modifiquen la prestación de los servicios misionales aprobados por la normatividad y estos atienden a los procesos de planeación prospectiva que realiza la entidad y/o la redefinición o revisión del Proyecto Educativo Institucional se utilizan los siguientes mecanismos:

Revisión del Diagnóstico de la entidad realizado con la comunidad académica y bajo la metodología FODA en la cual se establecen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

- ❖ Revisión de la prospectiva por variable estratégica concertada con la comunidad académica
- ❖ Revisión de los escenarios contruidos a corto, mediano y largo plazo dentro del proceso
- ❖ De planeación prospectiva
- ❖ Revisión del Proyecto Educativo de la Institución y del modelo pedagógico por parte de
- ❖ Área académica de la entidad.
- ❖ Elaboración de propuesta de ajuste para ser presentado a los grupos internos de trabajo
- ❖ Socialización de la propuesta con los grupos internos de trabajo
- ❖ Ajustes a la propuesta de acuerdo a las discusiones internas
- ❖ Presentación de la propuesta al Consejo Académico de la entidad
- ❖ Visto bueno del Consejo Académico para su envío al Consejo Directivo
- ❖ Presentación de la propuesta al Consejo Directivo de la Entidad
- ❖ Socialización y ajustes de acuerdo a las Recomendaciones del Consejo Directivo
- ❖ Aprobación mediante Acuerdo de las modificaciones de la filosofía de la entidad.
- ❖ Ajustes a los documentos internos que contienen los elementos filosóficos de la entidad

CAMBIOS EN LA TIPOLOGÍA DE LA ENTIDAD

Para los cambios de carácter de la Institución los cuales implican cambios en la tipología de la naturaleza jurídica de la entidad y los cuales son:

- ❖ Redefinición Institucional. Institución Técnica Profesional redefinida en términos de ciclos propedéuticos



- ❖ Cambio de carácter
- ❖ Institución Universitaria
- ❖ Escuela Tecnológica o Institución Tecnológica

Estas modificaciones están contempladas en la Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, Decreto 2216 de 2003 y otra normatividad complementaria que se ha legislado sobre el tema. Para el efecto el decreto 2216 establece en su artículo tercero “. El cambio de carácter es un proceso institucional integral de reforma estatutaria, académica y administrativa, mediante el cual una institución de educación superior de carácter técnico profesional puede convertirse en institución tecnológica institución universitaria o escuela tecnológica y una institución tecnológica puede convertirse en escuela tecnológica o institución universitaria”

Para realizar estos procesos de cambio carácter la Institución ha establecido la siguiente ruta Metodológica:

- ❖ Fase Previa
- ❖ Planeación del proceso
- ❖ Reformas estatutarias
- ❖ Políticas
- ❖ Proyección Académica
- ❖ Recursos
- ❖ Diseño del Sistema de Investigación
- ❖ Aspectos Jurídicos
- ❖ Plan de transición
- ❖ Publicación de documentos
- ❖ Plan de comunicación.

La fase previa incluye toda la preparación del marco sustentatorio basado en los pilares de Soporte histórico, Competitividad del país, departamento y región y prospectiva de la educación superior.